

3^{ERA} MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL

Este octubre volvemos a marchar, volvemos a expresarnos en la calle y en el espacio público. Con toda nuestra creatividad, con toda nuestra alegría y también con toda nuestra firmeza para exigir la plena implementación de las leyes de salud mental (nacional 26657 y provincial 9848), para interpelar a la sociedad en la lucha contra el estigma y la discriminación.

Por las siguientes razones el Colectivo Organizador de la Marcha por el Derecho a la Salud mental compuesto por usuarios, estudiantes, trabajadores, profesionales, organizaciones estudiantiles, civiles y políticas NOS PLANTAMOS e invitamos al resto de la sociedad a PLANTARSE y exigir.

Contra el estigma y la discriminación:

Históricamente, las personas con padecimiento mental han sido consideradas y nominadas como "locos peligrosos, locos delincuentes, locos incapaces". Por esto han sido objeto de castigos y las respuestas que se han dado han ido desde acciones piadosas, de reeducación y control por medio del aislamiento, encierro y medicalización.

- NOS PLANTAMOS por el acceso a derechos básicos: salud, vivienda digna, trabajo remunerado, educación.
- NOS PLANTAMOS para que se escuche nuestra voz
- NOS PLANTAMOS porque el consumo problemático no sea considerado delito ni asunto de policías. NOS PLANTAMOS porque el consumo problemático debe ser atendido por los equipos de salud.
- NOS PLANTAMOS porque queremos vivir con dignidad.

¡Y QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!



Contra los incumplimientos, las excusas y la escasez de respuestas:

Las leyes de salud mental amplían y restituyen derechos. No se reducen sólo a la reestructuración de los servicios y a la superación del manicomio, sino a una transformación integral de acuerdo a los principios de los derechos humanos. No se trata de acciones aisladas, ni de parches al sistema. Requiere de un cambio estructural. Deben responder a una estrategia global donde las personas y sus derechos están en el centro del diseño de las políticas públicas.

- NOS PLANTAMOS para exigir equipos de salud mental en todos los barrios de las ciudades de la provincia: completos, interdisciplinarios y con perfil comunitario.
- NOS PLANTAMOS por la readequación de los servicios de salud mental en hospitales generales, para la atención y acompañamiento de las situaciones de crisis.
- NOS PLANTAMOS para exigir dispositivos con participación ciudadana real en la implementación de las políticas públicas.
- NOS PLANTAMOS para que se brinde atención infanto juvenil a través de dispositivos apropiados y para que la medicalización no sea la principal respuesta.
- NOS PLANTAMOS para que se garantice el seguimiento de los cuidados dentro de la red de servicios (integralidad y continuidad de la atención).
- NOS PLANTAMOS para que se diversifiquen las respuestas con dispositivos sustitutos al manicomio y para que la internación sea efectivamente el último recurso y respetuosa de los derechos de las personas.
- NOS PLANTAMOS por un abordaje que se adecúe a las particularidades culturales de los usuarios.
- NOS PLANTAMOS para que se brinde atención integral a las personas víctimas de violencia de género.
- NOS PLANTAMOS por la inclusión del derecho a la atención en salud mental en todos los contextos de encierro y no sólo el suministro de psicofármacos.

¡Y QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!



Contra la indiferencia de las políticas públicas:

Frente al patrón de discriminación que sufren las personas con sufrimiento psíquico, y la gran dificultad de todas las personas a acceder a dispositivos de salud mental, el Estado debe intervenir con políticas de promoción, prevención, atención, tratamiento y reparación. Sin embargo, desde la sanción de las leyes en el año 2010 el presupuesto destinado a salud mental ha disminuido, no se ha avanzado en la creación de una red de abordaje integral y no se ha avanzado en una institucionalidad que permita controlar y erradicar las prácticas manicomiales.

- NOS PLANTAMOS por un aumento del Presupuesto para salud mental.
- NOS PLANTAMOS para que Córdoba tenga un Órgano de Revisión Local.
- NOS PLANTAMOS por la creación de la Red de dispositivos: más casas de medio camino, hospitales de día, casas de convivencia, centros de día y de noche. dispositivos de salud mental en los barrios.
- NOS PLANTAMOS por que se garantice el acceso a abogados que controlen las internaciones y brinden acompañamiento judicial, tal como prevé el art. 22 de la Ley Nacional.
- NOS PLANTAMOS para que se investiguen las muertes en los hospitales psiquiátricos.
- NOS PLANTAMOS por la creación de un fondo específico de salud mental para todos los municipios y comunas.

¡Y QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!

Contra el abandono a la salud pública:

En los últimos años, los trabajadores de la salud han denunciado el desmantelamiento y la falta de inversión en los servicios públicos, tanto provincial como municipal (hospitales, centros de salud, dispositivos intermedios). Esta crisis se ha agudizado. El Ministerio de Salud provincial no da respuestas y profundiza su ofensiva con desfinanciamiento y caída de contratos.

- NOS PLANTAMOS para que den marcha atrás con los despidos.
- NOS PLANTAMOS en contra de la precarización laboral.
- NOS PLANTAMOS por medicamentos específicos adecuados.



- NOS PLANTAMOS para evitar el desmantelamiento de la salud pública.
- NOS PLANTAMOS por trabajadores de salud mental en todos los niveles.

¡Y QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!

Contra los intentos de vaciar de contenido las leyes de salud mental:

Desde que asumió el nuevo gobierno nacional, las autoridades de salud mental han llevado adelante diversos actos de avasallamiento a la Ley 26657, el último de los cuales fue la derogación de la Resolución 1484/15: Normas mínimas para la habilitación de establecimientos y servicios de salud mental y adicciones. Con este accionar se intenta modificar la reglamentación de la ley por parte de las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, en connivencia con sectores corporativos médico-psiquiátricos que no representan a todos los médicos y psiquiatras, sino que defienden intereses propios y otros vinculados a la industria farmacéutica y redes sanatoriales.

Estos ataques se dan en el marco de una férrea y continua oposición a la implementación de la Ley, que tiene como punto inasimilable para estos actores corporativos, el de establecer la sustitución de los hospitales neuropsiquiátricos y monovalentes de internación, públicos y privados, por dispositivos comunitarios con fecha tope en el año 2020 como establece la Reglamentación de la Ley.

Hoy aunamos nuestra lucha con una marcha de alcance nacional. Aquí en Córdoba, en distintas provincias y en el resto del país:

- NOS PLANTAMOS para evitar la reforma regresiva de la Ley de salud mental.
- NOS PLANTAMOS por la plena implementación de la Ley de Salud Mental.
- NOS PLANTAMOS para no volver a métodos represivos, al manicomio, al electroshock y a las salas de aislamiento.

¡Y QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!

El 7 de octubre marchamos nuevamente por un abordaje en salud mental que atraviese los muros del manicomio y que permita el desarrollo de vidas dignas e integradas en todos los territorios y en todas las comunidades.

Por todo esto es que decimos ¡basta! LA SALUD MENTAL SE PLANTA.

¡QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!

